



DECRETO N°

462

TEMUCO, 29 MAR 2023

VISTOS:

1.- La Solicitud de Patente de fecha :
23.03.2023 presentada por INVERSIONES EMEVE SPA.
2.- Los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979
sobre Rentas Municipales.
3.- El Art. N° 14 del D.S. N° 484 de 1980
4.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695.
Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas y Patentes Municipales.

DECRETO:

1.- Otórgase la presente patente al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Rol : 2-28607
Actividad Económica : ELABORACION Y VENTA DE COMIDA
CON CONSUMO AL PASO
Código Actividad : 561.000
Clasificación : COMERCIALES
Dirección Comercial : GENERAL MACKENNA N°317, LOCAL N°6
Nombre Del Contribuyente : INVERSIONES EMEVE SPA
Rut : 77.598.602-6
Nombre Rep. Legal : MERINO VELASQUEZ MAXIMILIANO RAUL
Rut Rep. Legal :
Dirección Particular :
Fecha De Solicitud : 23.03.2023
Otorgación N° : 85
Fecha Otorgamiento : 23.03.2023
Rol Avalúo : 72-25
Email :
Telefono :

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas y Patentes Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.

3.- Se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado.

4.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

HAA/VN/bcp

- Oficina de Partes
- Rentas (Digital)



"Por Orden del Alcalde"
NURIA BELTRAN HUENTELAF
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS (S)

2665543.-